BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADFFRTRNOIA IMPORTANTE

Las leves, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los B 0
4.87182 Optiliales de han de manday al Jefe político respectivo, por
Laye conducto se pasarán a los editores de los mescionados periódises

(Real orden de 6 de abril de 1868.) Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS. PELIGROS, 3, entrescelo derecha.
TELEFONO 2.981 - APARTADO 820
DE DIES A DOCE Y DE TERE A SEIS

Freele de execripcion

Centros oficiales.—En esta capital, llevade a domicilie, 2'50 pesetas menstales; fuera de ella, 8'50 al mee, 10'50 al trimestre, 21 al semeste y 42 per un affe. Particulares — En esta capital, llevade a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al affe, y fuera de ella, 15 al trimestre 80 al semestre y 60 al abs-

Se admiten auscripciones en la Administración del Bolatta, calle de Peligres, S, entresuele derecha. — Fuera de ceta Capital, directamente pos medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempe de abune en latra de fácil cobro

Número sucito, 50 contimos. A particulares, 60 contimos

Parte oficial

PRESIBERCIA DEL CHASEJO DE MIDISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Relita Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficie disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

JUNTA MUNICIPAL DRL CENSO ELECTORAL

D. Lucas Garzón y Garzón, Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral de Madrid.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22 de la ley Electoral vigente, esta Junta municipal que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día 1.º del actual, acordó designar Colegios electorales en las elecciones que ocurran durante el año de 1923, en los diez distritos que a continuación se indican, los locales siguientes:

Secciones, calles que comprende y locales donde ha de verificarse la votación.

Distrito de la Latina

1 Cava de San Miguel (pares), Conde de Barajas (plaza y calle del), Conde de Miranda (plaza y calle del), Cuchilleros (pares), Dector Letamendi, Mayor (63 a 79), Pasa, Puerta Cerrada (plaza y calle de), Puñonrostro, San Justo y San Miguel (plaza de).—Segovia, 8, Escuela de niños.

2 Almendro (calle y travesía del), Cava Alta (1 a 15 y 2 a 12), Grafal, San Bruno, Segovia Nueva y Toledo (38 a 54).—Cava Alta, 5, entresuelo, Escuela.

3 Cava Baja y Tintoreros (impares). Cava Alta, 5, principal, Escuela.

4 Carros (plaza de los), Nuncio, Príncipe de Anglona, San Andrés (costanilla y plaza de), San Pedro (costanilla de) y Santisteban (pretil de), Segovia, 8, Escuela de niñas.

6 Codo, Conde, Consejos (preti! de los), Cordón (plaza y calle del), Cruz Verde (piaza de la), Duque de Nájera,

Madrid, Mayor (81 a final), Ramón (cuesta de), Rollo, Sacramento, San Javier (calle y plaza de), Segovia (18 a final), Traviesa, Ventanilla y Villa (calle y plaza de la).—Plaza del Cordón, 3, Escuela de niñas.

6 Alamilio (calle y plaza del), Alfonso VI, Caños Viejos (cuesta de los), Granado (plaza y calle del), Mancebos (Angosta de los), Morería (calle y plaza de la) y Toro.—Alfonso VI, I, Colegio de San Ildefonso.

7 Don Pedro, Mancebos, Redondilla y Yeseros.—Redondilla, 2, Colegio de San Ildefonso.

8 Aguas, Bailén (27 y 24 a finales), San Francisco (carrera y plaza de) y Vistillas (campillo y travesía de les). Bailén, Grupo escolar, bajo derecha, primera sección.

9 Angel, Rosario (1 al 17 y pares), San Isidro y Santos.—Carrera de San Francisco, 8, Juzgado municipal.

10 Aguila (1 a 19 y 2 a 22), Calatrava (29 a final) y Tabernillas.—Calatrava, 29, Escuela de niños.

11 Aguila (21 y 21 a finales) y Solana (impares).—Bailén, 45, Saia de Conferencias de la Gota de Leche.

12 San Bernahé y Ventosa (8 a final).—Carrera de San Francisco, 9, Escueia.

13 Calatrava (pares), Irlandeses, Mediodía Chica y Mediodía Grande (9 a final).—Tabernillas, 21, Escuela de párvulos.

14 Humilladero (11 y 16 a finales), Luciente, Mediodía Grande (1 a 7 y pares), Oriente y Sierpe.—Tabernillas, 2, Escuela de niñas.

15 Cava Alta (17 y 14 a final), Cebada (plaza de la), Humilladero (1 a 9 y 2 a 14 y plaza del), Puerta de Moros (plaza de).—Plaza de los Carros, 1, Escuela de niños.

16 Calatrava (1 a 27), Cebada y Tolledo (56 a 96) — Antedespacho del Jefe del mercado de la Cebada.

17 Bastero (1 a 17 y 2 a 12), Chops, Santa Aua (23 y 8 a finales), Toledo (85 a 121) y Velas (pares).—Toledo, 125, Escuela de niñas.

18 Bastero (19 y 14 a finales), Carnero (7 y 8 a finales), Mellizo (callejón del, impares), Mira el Río Baja, Mundo Nuevo (campillo del) y Peñón (pares).—Toledo 139, Matadero, cuarto de Revisores.

19 Arganzuela (impares y 2 a 18), Cojos (cuesta de los), Mellizo (callejon del, pares) y Mira el Río Alta.—Tolede, 139, Matadero, pabellón de la derecha.

20 Paloma y Solana (pares). -Bai-

lén, Grupo escolar, bajo derecha, segunda sección.

21 Segovia (ronda de, 87 a final), Toledo (98 a final) y Ventosa (1 y 3 y 2 a 6).—Toledo, 139, Matadero, pabellon de la izquierda.

22 Segovia (ronda de, 1 a 35 y 2 a 22). Ronda de Segovia, 49. Parque de Incendios, principal derecha.

23 Algeciras, Descargas (cuesta de las), Resarie (19 a final) y Ventosa (5 a final).—Ronda de Segovia, 49, Parque de Incendios, principal izquierda.

24 Cambroneras (calle y callejón de las), Git Imón, Imperial (paseo) y Melancólicos (paseo de los).—Inspección sanitaria del Puente de Toledo.

25 Juan Duque y Segovia (35 a 57). Carrera de San Isidro, 4, Escuela de niñas.

26 Javalquinto (cuesta de), Jerte, Manzanares, Mazarredo (calle y travesía de) y San Buenaventura.—Bailén, Grupo escolar, bajo izguierda, segunda sección.

27 Doña Elvira (1 y 3 y 2 y 4), Extremadura (passo de, impares), Linneo, Manzanares (ribera del, 59 a 95 y 56 a 60), Puente de Segevia (plaza del, 7 a 19), San Isidro (carrera de, impares y 2 a 8) y Segovia (59 a final).—Doña Urraca, 1, Escuela de niños.

28 Antillón, Barrio Obrero, Doña Blanca, Grandeza de España, Jesuítas, Nueva de San Fernando (particular), Santa Ursula (calle y travesía de), Tirso de Molina (calle y plaza de), Zaldo y Zamora.—Carrera de San Isidro, 4, Escuela de niñas.

29 Armengot, Comandante Cirujo-da, Comuneros de Castilla, Invencibles, Julián González, Lorenza Alvarez, Manuel Carmona, Morella, San Isidro (caminos alto y bajo de). Santa María (subida de) y Santa Saturnina, edificios aislados. — Carrera de San Isidro, 4, Escuela de párvulos.

30 Cementerio Británico, edificios aiela los, General Ricardos (pares), Leganés (camino viejo de), Perico el Gordo, Pirá nides (glorieta de las, parte Oeste), Puente de Toledo (glorieta del, parte Oeste), San Gabriel y Urgel.—Paseo de los Pontones, Inspección del Mercado de ganados.

31 Boatriz Galindo, Ciegos (cuesta de los) y Segovia (1 a 33 y 2 a 16).— Cava Alta, 5, Escuela de niños.

32 Cardenal Mendoza, Cuervo (cerro del), Don Miguel Moya (particular), Nueva de la Trinidad, San Isidro (carrera de, 10 a final y cerro de) y edificios aislados.—Doñe Urraca, 1, Escuela de niños.

33 Arganzuela (20 a final), Capitán Salazar Martínez, Pontones (paseo de los), Puerta de Toledo (glorieta de la, el 2), Segovia (ronda de, 24 a final) y Toledo (123 y 139).—Ronda de Segovia, 49, Parque de Incendios.

34 Caramuel, Doña Berenguela, Doña Elvira (5 y 6 a finales), Doña Urraca, Juan Tornero, Lafn Calvo y Saavedra Fajardo,—Carrera de San Isidro, 4, Escuela de niños.

Distrito de Palacio

1 Biombo (cales y plaza del), Calderón de la Barca, Cruzada, Factor (impares y 2 a 8), Juan de Herrora, Mayor (16 a final) San Nicolás (calle y plaza de) Santiago (costanilla de) y Viento.—Señores de Luzón, 6, principal, Esquela.

2 Bonetillo, Comandante Las Morenas (plaza del. La 4, correlativos), Espejo, Fuentes (impares), Herradores (plaza de. 4 a 10), Independencia, Mesón de Paños (La 13), Milaneses y Santiago (plaza y calle de).—Felipe V, 1, Conservatorio, principal derecha, portería.

3 Amnistía, Bola, Carlos III, Felipe V, Lazo, Lomus, Santa Clara, Unión y Vergara. -Felipe V, I, Conservatorio, principal izquierda, salón de descanso.

4 Arrieta (impares). Bailén (1 a 25), Cuesta de la Vega, Encarnación (calle y plaza de la, 2 a 12), Eactor (10 a final), Lepanto, Noblejas, Oriente (plaza de), Ramales (plaza de). Rebeque, Requena y San Quintín.—Plaza de los Ministerios, Ministerio de Marina, derecha.

5 Angeles (costanilla de los, impares), Archal (25, 27 y 30). Arcieta (pares), Caños, Escalineta, Isabel II (plaza de), Mesón de Paños (11 a final y pares), Pavía y Señores de Luzon (calle y travesía de).—Bols, 3, Fiel contraste.

6 Encarnación (impares y 14 a final), Fomento, Leganites (2 a 10), Ministerios (plaza de los) y Torija.— Cuesta de Santo Domingo, 3, Escuela Central de Isliemas.

7 Guillermo Rolland, Reloj (calle y travesis del y Rio.— Plaza de los Ministerios, Ministerio de Marina, izquierda.

8 Antonio Grilo, Beatss (travesia de las), Follerico Balart, Flor Baja (2 a 14), Manzana (calle y travesia). Rosal, Parada (calle y travesia de la) y San Bernardo (1 a 17).—Plaza de los Mostenses, 2, Mana Gológ co.

9 Alamo, Flor Baja (impares y 16 a

final), Isabel la Católica, Mostenses (plaza de los), San Cipriano y San Ignacio.—Plaza de los Mostenses, 2, Mapa (feológico, planta baja.

10 Conservatorio (travesia de l), Eguiluz, Leganitos (impares, y plaza de), Reyes (impares) y Santa Margariza.—San Ignacio, 3, duplicado, Escuela de niños.

11 Benito Gutiérrez, Duque de Liria (impares), Luisa Fernanda y Tutor.—Tutor, 29, Escuela de párvulos.

12 Marqués de Urquijo (impares y 2 a 36).—Martín de los Heros, 56, Escuela de niñas.

13 Evaristo San Miguel, Princesa (impares y 2 a 8) y Rey Francisco (1 a 11 y 2 a 10).-- Duque de Csuna, 2, Casa de Socorro.

14 Martín de los Heros (21 y 22 a finales) y Rey Francisco (13 y 12 a finales).—Martín de los Heros, 21, principal, Escuela de niñas.

15 Mendizábal (11 a final y pares). Martín de los Heros, 30, Escuela de niños

16 Bailén (2 a 16), Cristino Martos (plaza de, 1 a 4), Duque de Osuna, España (plaza de), Leganitos (12 a 42, y callejón de), Mendizábal (1 a 9) y Vizcondesa de Jorbalán.—Callejón de Leganitos, 2, Escuela de niños.

17 Altamirano, Ecija, Forraz (67 a final), Lisboa, Marques de Urquijo (38 a final), Moncioa (parque y plaza de la, el 1), Moret, Romero Robledo y Rosales (paseo de) — Casilla de la zona primera del Ensanche, frente a la calle de Moret.

18 Buen Suceso, Ferraz (60 a final) y Quintana (impares y 2 a 16).—Martín de los Heros, 30. Escuela de niños.

19 Arriaza, Ilustración y San Vicente (paseo de, impares y 18 a final).

Paseo del Rey, talleres de Fontanería Alcantarillas.

20 Estanislao Figueras, Florida (paseo de la), El Pardo (carretera de), Manzanares (ribera del, 1 a 57 y 2 a 51), Puerta de Hierro, Rey (puente del), San Antonio de la Florida (paso a nivel y glorieta de), Sánchez Rueda y Viveros de la Villa.—Paseo del Comandante Fortea, 6, Escuela de párvulos.

21 Casa de Campo, Comandante Fortea (paseo del), Fuente de la Teja, Marqués de Monistrol (paseo del), Puente de Segovia (plaza del, 1 a 6), Pradera del Corregidor, Virgen del Puerto y Porvenir (Fuente de la Teja). Paseo del Comandante Fortea, 6, Escuela de niñes.

22 Extremadura (paseo de. pares), Puerta del Angel (plaza de la) y Riaza (La Tela).—Paseo bajo de la Virgen del Puerto, casilla de Vías públicas de la segunda zona.

23 Campomanes y Santo Domingo cuesta y plaza de, la 15 correlativos). Cuesta de Santo Domingo, 3, Escuela central de idiomas.

24 Ferraz (11 a 65 v 10 a 54).—Martín de los Heros, 30, Escuela de niñas.

25 Ferraz (56 y 58), Martín de los Heros (1 a 19 duplicado y 2 a 20). Quintana (18 a finai) y Vontura Rodríguez. Martín de los Heros, 30, Escuela de mas.

26 Asturias, Cadarso, Eduardo Benot, Ferraz (1 * 9 y 2 a 8), Irún, Rey (paseo del) y San Vicente (paseo de, 2 a 18) — Duque de Osuna, 2, Casa de Socorro.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Aud encia provincial

CONGRESO

La Sección 4.º de esta Audiencia provincia:, por su proveído fecha de

hoy, dietado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso contra Eugenio Vilohes del Val sobre estais, se ha servido señalar el día 9 de diciembre, y hora de las dos y media de su tarde, para dar comicuso s las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a los testigos don Andrés Martinez Petit, D. Ceferino Jorge Quirós y D. Cruz Franco González, euyes paraderes se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezea ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, núm. 1), haciéndole saber la obligación que tiene de conourrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 1.º de diciembre de 1922. El Oficial de Sala,

José Fernández. (Núm. 3.003-b) (B.—2.116)

Suzgados de primera instanuia

CONGRESO

Hernández Martin (Nicolás Benito), de veinte años, natural de esta Corte, hijo de Vicente y María de la O., soltero, barnizador, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular. buen color, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Barrera, 8, Ventas (Canillas), procesado por hurto en causa núm. 331-1921, comparecerá. dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaria del Sr. Novella; bajo apercimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley.

Madrid, 15 de diciembre de 1922. V.º B.º

El Juez de instrucción, José Prendes Pando.

> El Secretario, Reque Novella.

(Núm. 3.204) (B_• -2.077)

D. José Prendes Pando y Díaz Laviada, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente oito, llamo y emplazo a Bernardo Gómez Garcíe, de treinta y un años, soltere, hijo de Antonio y Eusebia, natural de Sonseca (Toledo), albanil, domiciliado ultimamente en la calle de la Encomienda, núm. 13, como comprendido en el núm. 3.º del art. 8°5 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prizion decretada por la Superioridad en auto auto de 17 de noviembre ultimo; apercibido que, de no verificar-

lo, será declarado rebelde y le parará el perjuicie a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encarge a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alts, pelo negro, cjos negros, nariz aguileña, color de l rostro moreno, viste pantalón azu', blusa y alpargatas negras, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión celular.

Madrid, 21 de diciembre de 1922. José Prendes Pando.

El Secretario,

Luis Moliner.

(Núm. 3.297) (B.-2.386)

Don José Prendes Pando y Díaz Laviada, Juez de primera instancia e instrución del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Antonio Terron Lopez, hijo de Manuel y Francisca, natural de Madrid, soltero, jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en el passe de la Dirección, número 4, como comprendido en el nú mero 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de dies días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión decretada por la Superioridad en auto de 17 de diciembre último; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, euyas señas personales son: estatura regular, pelo eastaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, viste decentemente, y en el easo de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión celular.

Madrid, 21 de diciembre de 1922. José Prendes Pando.

El Secretario, Luis Moliner. (Núm. 3.296) (B.—2.085)

Don José Prendes Pando y Díaz Laviada, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Félix Fernández González, natural de Madrid, hijo de Manuel y Vicenta, de treinta y tres años, soltero,
carretero, con domicilio en la calle del
Amparo, núm. 31 y 33, y como comprendido en el núm 1.º del art. 835 de
la ley de Enjuiciamiento criminal,
para que en el término de dies días,
contados des le el siguiente al en que
esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi
Sa'a audiencia, sita en el Palacio de
los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumpir un

acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por hurto, bajo el número 602 de 1921; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color moreno, y en el caso de ser habido lo pougan a mi disposíción en este Juzgado.

Madrid, 19 de diciembre de 1922. José Prendes Pando.

El Secretario, Luis Moliner. (Núm. 3.294) (B.—2.087)

García Pelayo (Ramón), de veintidos años, natural de esta Corte, hijo de Salustiano y Juliana, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en la calle de Claudio Coello, 21, 3.°, de estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, procesado por hurto en causa núm. 80 de 1921, comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella; bajo apercibimiento de que, en otro esso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con

Madrid, 13 de diciembre de 1922. El Secretario, Roque Novella.

V.º B.º

arregio a la Ley.

El Juez de instrucción, José Prendes Pando. (Núm. 3.196) (B.-2.080)

Don José Prendes Pando y Diaz Laviada, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Leopoldo Marassi y de Pando, natural de Cádiz, hijo de Angel y Consuelo, soltero, mecánico, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número 18, 2°, como comprendido en el número 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-auliencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión decretada por la Superioridad en auto de 6 de noviembre último; apercibido que, de no verificarlo, será deciarado rebelde y le parará el perjuicio a que habiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, curya señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rost.o moreno y

viste pobremente, y en el caso de ser habido lo ponga a mi disposición eu este Jusgado o en la Prisión celular.

Madrid, 21 de diciembre de 1922. José Prendes Pando.

El Secretario, Luis Moliner.

(B.-2.088)

(Núm. 3.295)

CHAMBERI

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, se tramitan antos ejecutivos a instancia del Banco Hispanense contra D. Ignacio de la Losa Vilar, en cuyos autos se ha dictado la sentencia que en su parte precisa dich así:

Sentencia:

En la Villa y Corte de Madrid, a diez y seis de noviembre de mil novecientos veintidos. Yo, D. Zoilo Rodríguez Porrero, Juez de primera instancia del distrito de Chamberi de la misma, habiendo visto el presente juioio ejecutivo seguido entre partes; de una, como demandante, el Banco Hispanense Sociedad anônima, domicilia da en esta Corte, defendida por el Letrado D. Miguel Navarro Graza y re presentada por el Procurador D. Bonifacio Gutiérrez, y de otra, como demando, D. Ignacio de la Losa, mayor de edad, soltero, estudiante y de esta vecindad, declarado en rebeldía sobre pago de pesetas, y

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos contra D. Ignacio de la Losa Vilar, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su preducto entero y cumplido pago al Banco Hispanense de la suma de seiscientas pesetas de principal, intereses convenidos de esa cifra al ocho por ciento anual desde ocho de julio último, los legales de estos intereses desde el veinte del pasado octubre y costas causades y que se causen, las que expresamente impongo al D. Ignacio de la Losa.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del ejecutado se notificará en la forma determinada por la Ley, definitivamente juzgado lo pronuncio, mando y firmo.-Zoilo Rodríguez. Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Ignacio de la Losa Vilar, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, y para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia. expido la presente cédula en Madrid, a diez y rueve de diciembre de mil novecientos veintidos.

> El Secretario, Antonio Aguilar. (A.-1.047)

LATINA

Don Miguel de Entrambasagnas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Roberto López Medrano Palma, hijo de Santiago y de Asunción, de veintidos años de edad, soltero, para que en el término de dies dias, contados desde el siguiente al en que esta requisiteria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castanos, con el objeto de notificarle el auto declarándole procesado y otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruege y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, ouyas señas personales son: estatura regular, carnes regulares, con un poco de bigote, pelo rubio y vestía traje completamente oscuro y sombrero de paja, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 11 de diviembre de 1922. Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario, Francisco de P. Rives. (Núm. 3.157) (B.-2.100)

Don Miguel de Entrambasaguas y Corsini. Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Lati na de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Julián Antón Benito, natural de Aranda de Duero, hijo de Leandro y de Dorotea, mendigo, y vivió en la Cava Baja, núm. 28, para que en el término de diez dias, contados desde el riguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala andiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, caile del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto dictado por la Sala; decretando su prisión e ingrese en la Cárcel; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere luger.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 1.º de diciembre da 1922. Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario. Francisco de P. Rives. (B.-2.112).(Núm, 3.012)

Don Miguel de Entrambasagnas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito llamo y omplazo al procesado Salvador Villarreal Freijoo, natural de Madrid, hijo de Salvador y de Bibiana, de diez y siete años de edad, soltero, dependiente, y vivió en la calle de Istúriz, 5, bajo, para que en el término de diez que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el anto dictado por la Sala decretando su prisión y ser ésta llevada a efecto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le patará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas lan Antoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial prosedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel celular.

Mldrid, 1.º de diciembre de 1922. Miguel de Entrambasaguas. El Secretario,

Francisco de P. Rives. (Núm. 3.013) (B.-2.120).

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado José Valero Ortega, natural de Jumilla, hijo de Víctor y de Pilar, de unos cuarenta y cinco años de edad, carado, de oficio cochero, y vive en la calle del Bastero, número diez y ocho, para que en el término de diez días, contados desde el signiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgador, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto dictado por la Sala deoretando su prisión y ser ésta llevada a efecto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 1.º de diciembre de 1922. Miguel de Entrambasaguas.

El Secreterio, Francisco de P. Rives, (Núm. 1.006)(B.-2.118)

PALACIO

Don Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrusción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la proсеваda en слина por quebrantamiento de depósito María Fernández Mendiburu, de cincuenta y dos años, hija de Juan y Juana, natural de Madrid, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de San Lorenzo, núm. 5, como comprendida en el núm. 1.º del art. 815 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez dias, conta dos desde el signiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezoa en mi Sala-audias, conta los desde el siguiente al en I diencia, sita en el Palacio de los Juz-

gados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducida a prisión; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposicion en este Juzgado o en la Cárcel de su sexo.

Madrid, 9 de diciembre de 1922. Miguel Hernández.

El Secretario, Luis Moliner. (Núm. 3,209) (B, -2.078).

Don Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e matrucción del d'atrito de Palacio de esta

Por el presente cito, llamo y emplazo a Angel Pascual Rodriguez, natural de Zamora, hijo de Leandro y Sebastiana, soltero, cocinero, domiciliado últimamente en la calle do San Cosme, 5, como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el riguiente al en que esta requisitoria se inserta en el Boletin Oficial, comparezca en mi Sala-audiencia, aita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser emplazado y llevar a efecto su prisión en causa núm. 485, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, onya señas personales son: estatura baja, pelo negro, nariz regular, oclor del rostro bueno y viste decentemente, y en el caso de ser habi lo lo pongan a mi disposición en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 7 de diciembre de 1922. Miguel Hernández.

El Secretario, Dr. Juan Infante. (B.-2.082)(Núm. 3.197)

Don Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instruccion del distrito de Palacio de esta

Por el presente cito, ilamo y emplazo a Manuel Barrado Sola, de veinticuatro años, hejo de Encarnación y de padre desconocido, natural de Madrid, soltero, escribiente, domisiliado últimamente en la calle de Atooba, 112, tercero derecha, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Salaaudiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en causa por robo: apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado procesasado, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos pardos, pelo rubio, nariz regular, color del rostro sano, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 7 de diciembre de 1922.

Miguel Hernández.

El Secretario, P. D.

Clemente Novoa.

(Núm. 3.132)

(B.-2.107)

Don Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e ins trucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado en causa por lesiones José Chamorro, onyas demás circunstancias se ignoran, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contades desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Ga ceta de Madrid, comparezca en mi Sala andiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Cas taños, con el objeto de notificarla el auto de procesamiento y ser reducido a prision; apercibido que, de no verificarlo, será declara lo rebelde y le parará el perjuicio a que hubiero lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, coyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juz gado o en la Prisión celular.

Madrid, 11 de diciembre de 1922. Miguel Hernández.

> El Secretario, Luis Moliner.

(Núm. 3.208)(B.-2.074)

UNIVERSIDAD

Don Ignacio Infante Pérez, interinamente Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplaze a Fernando Ricardo Ajo, natural de Madrid, de estado casado, de veintiséis años de edad, hijo de Alfredo y Carmen, domiciliado en la calle de Blasco de Garay, 48, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Jusgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducide a prisión en causa núm. 355 de 1921, por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que habiere lugar.

Al mismo tiempó ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial pro nedan a la busca del expresado precesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color bueno y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 7 de diciembre de 1922. Ignacio Infante.

> El Secretario, P. S.

Anselmo M. López. (Núm. 3.131) (B.-2.106)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En sumario que se instruye con el número 190 del año actual, por el delito de estafa, se ha acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido de San Lorenzo del Escoria!, citar por medio de la presente a un tal Anto nio, vecine de Madrid, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, de ; unos veintidos años de edad, que ha estado en el verano del afin corriente de camarero en el Bar Motorista de Las Rozas, para que comparezoa en este Juzgado, en término de diez días. para ser oído como denunciado en dicho sumario; bajo apercibimiento que. de no verificarlo, le parará el perjuicío a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, a 16 de diciembre de 1922.

El Secretario. Lodo, César del Pozo. (Núm 3 298) (B.-2.084)

ALCANTARA

Soria Monges (Meriano Ramón), hijo de Catalino y Rufina, natural del Barco de Avila, provincia de Avila, vecino de Ceclavín, casado, Procurador, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lôpez de Hoyos, número 80, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcántara, para ser reducido a prisión, en causa por prevaricación, instruída por este Juzgado con el número 8-921, pues así se ha acordado en cumplimiento de orden de la Audieneia proviccial de Cáceres; bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Alcantara, 19 de diciembre de 1922.

El Juez de instrucción. Vicente Pérez.

(Núm. 3.299) (B.-2.083)

GETAFE

Fernández Ardura (Laureano), natural de Luarca (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de dies y nueve años de edad, hije de Antonio y Benigna, domiciliado últimamente en Madrid, passo de las Yeserias (Casa

Blanca), procesade por hurto, comparecerá, en término de diez días, aute el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión como comprendido en el núm. 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal

Getafe, 18 de diciembre de 1922. El Juez de instrucción,

M. González Correa. El Secretario,

A. Murias.

(B.-2.090). (Núm. 3.276)

UTRERA

En virtud de lo mandado por el senor Juez de instrucción de este partido en providencia dictada por ante mí con fecha de hoy, se cita al denunciado Antonio Méndez de la Cruz. que dijo vivir en Madrid, en la calle de Santa María de Gracia, 20, a fin de que en el término de diez dias, contados desde la inserción de la presente en el Boletin Oficial de dicha Capita!, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Sánchez Silva, 3, a declarar en sumario por estafa; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Utrera, a 15 de diciembre de 1922. E! Secretario,

Dionisio Parra

(B.-3250)(Nún. 2.089)

Hyuntamientos

GALAPAGAR

Se halla depositada por esta Alcaldía una res cabel ar, desconocida y de las señas que a continuación se expresan, hallada por el vecino de esta villa, Mariano Peral, en la finca de donde es guarda, denominada «Ventilla», en este términ), el día 16 del actual.

Lo que se hace público por término de quince dias, a contar desde el de la feeha, a los efectos del art. 615 del Codigo civil, a fin de que en dueño pueda presentarse a recogela, previa justificación y abono de los gastos oca: sionados; advirtiendo también que, caso de no presentarse a recoger dicho semoviente en el plazo fijado, se procederá a su venta a los ocho días siguientes en subasta pública.

Galapagar, 19 de diciembre de 1922

El Alcalde, Tiburcio Escohotado.

Señas de la caballería

Una yegus, pelo castaño encendido, cerrada, sin la marca, calsada de la pata izquierda, con una estrella pequefia en la cabeza, herrada, una pinta blanca en el morro y esquilada un poco la llana isquierda, como para poner un marco o quitarlo.

(0.-235)(Num, 3,333)

VALLECAS

Por término de quince días, y al objeto de oir reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ano de 1923-24, y el expediente de arbitrios extraordinarios correspondiente a dicho ejercicie,

Vallecas, 22 de diciembre de 1922. El Alcalde, Rogelio Folgueras Ruis.

Tribunal de oposiciones a una plaza de Médico auxiliar de Familia vacante en la Real Casa.

Los señores opositores a la mencionada plaza se servirán concurrir el martes 2 de enero de 1913, a las cinco y media de la tarde, al salon de actos públicos de esta Facultad de Medicina, para presenciar el sorteo de trinoss o bineas, según proceda; entendiéndoss que serán eliminados de la oposición los aspirantes que, sin causa previamente justificada, dejen de asistir a dicho acto; a continuación empezará el primer ejercicio.

Madrid, 27 de diciembre de 1922. El Presidente del Tribunal.

> Dr. Adolfo Lopez-Durán. (A,-1.047).

Seciedad Italo-Ibérica de Minas (S. A.)

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y dos de nuestros Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, veintiuno y veintitrés, segundo, el día treinta de los corrientes, a las cuatro de la tarde. para deliberar sobre el siguiente orden del dia:

Aumento del capital de la Sociedad. El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sáez Fernánd-z-Casariego.

(A.-1.046)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 950.839, de pesetas nominales 500.000 en cédulas Banco Hipotecario de España al 6 por 100. expedido por este Establecimiento en 15 de marzo de 1922 a favor de den Olegario Riera Cifuentes, se anuncia al público por segunda vez para que. el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 14 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transourrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exente de toda responsabilidad. Madrid, 24 de diciembre de 1922,

> El Vicesecretario, Julio Prieto. (A,-1,045).

INPRENTA PROVINCIAL. - Fuencarral 64